

RESOLUCIÓN N° 060-SRT-17

Tartagal, 14 de marzo de 2017  
EXPTE N° 20.250/16

**VISTO** la Resolución R-CD N°-577-16, por la que se designa a la Lic. Estela Marta Ríos en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple para la asignatura Enfermería Pediátrica de la carrera Enfermería Universitaria que se dicta en Sede Regional Tartagal y Santa Victoria Este y;

**CONSIDERANDO:**

QUE se designa a la Lic. Ríos, a partir de la toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2016.

QUE la docente tomó real posesión del cargo el 19 de diciembre de 2016, en el marco de la Resolución C.S. N° 537/16 que interpreta que no incumple lo establecido por inciso e) del Artículo 6° del Régimen de Incompatibilidad de esta Universidad, aprobado por Resolución C.S. N° 420/99 y modificaciones.

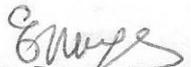
QUE cumplió funciones pertinentes a su cargo y dedicación en el período mencionado.

QUE por indicación de Dirección General de Personal es necesario reconocer de legítimo abono las funciones cumplidas por la Lic. Estela Marta Ríos.

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°:** Reconocer de legítimo abono las funciones cumplidas por la Lic. Estela Marta RÍOS, D.N.I. N° 11.834.391, como Profesora Adjunta con dedicación simple de la cátedra Enfermería Pediátrica correspondiente al segundo cuatrimestre del tercer año de la carrera Enfermería Universitaria, desde el 19 hasta 31 de diciembre de 2016.

**ARTICULO 2°:** Comuníquese a la interesada, a Secretaría Administrativa y a Dirección General de Personal.

  
Ing. Estefanía Gómez  
Secretaría  
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.



  
Esp. Graciela Andreani  
DIRECTORA  
Sede Regional Tartagal UNSa